



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/068/2018

Folio: 00265118

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 14 de mayo de 2018

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información recibida el día 26 de abril del presente año a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00265118 y por el cual solicita:

“Solicito información de las y los auxiliares contratados para ser auxiliares en el área de candidatos independientes, dicha área perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas. De los cuales solicito la siguiente información:

- a) parentesco en línea recta y colateral hasta el tercer grado con funcionarios que ya estaban laborando en el IETAM previo a su contrato;**
- b) periodo por el que se les contrato;**
- c) labores a desempeñar por semana desde su contratación hasta la finalización de su contrato;**
- d) salario que perciben**

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficios UT/211/2018, UT/226/2018 y UT/255/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Dirección de Administración de este Instituto.

Mediante oficio DEPPAP/421/2018, la Directora Ejecutiva remiten su contestación en los siguientes términos:

“Por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta, le comunico a Usted, que una vez que se realizó la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se generó el documento digital, mediante el cual se le proporciona la información existente, relativa al inciso c), de la misma forma, le informo a Usted, que los rubros de la información que solicita mediante los incisos a), b) y d) no son competencia de esta Dirección Ejecutiva”.

Por otro lado la Directora Administrativa por oficio ADMINISTRACIÓN/420/2018, manifestó lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"...me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente a los auxiliares adscritos en la Subdirección de Candidaturas Independientes perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones; al respecto me permito dar respuesta a los incisos b y d relativo a los periodos de contratación y remuneración mensual neta, ahora bien en cuanto al inciso a, no obra registro alguno en los archivos de esta Dirección que relacionen el parentesco hasta el tercer grado en línea recta con funcionarios que ya estaban laborando en este Instituto previa a su contratación".

Analizada las respuestas proporcionadas por las áreas, en donde se remitió a esta Unidad la información solicitada y encontrándose apegadas a derecho, se añaden a la presente los oficios y sus anexos de donde se desprende la información solicitada.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/211/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de Abril de 2018

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	26-04-2018	UT/SUT/068/2018	00265118

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Oficio No. UT/226/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de Abril de 2018

C.P. PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	26-04-2018	UT/SUT/068/2018	00265118

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de los incisos b) y d), en un término de 10 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/255/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de Mayo de 2018

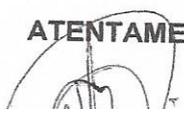
LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

En alcance al oficio UT/226/2018 de fecha 27 de abril del presente año, le solicito tenga a bien proporcionarme información respecto del inciso a) de la solicitud:

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	26-04-2018	UT/SUT/068/2018	00265118

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. ARCHIVO.



Oficio No. DEPPAP/421/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de abril de 2018

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 00265118

Lic. Nancy Moya De La Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su Oficio No. UT/211/2018 recibido en fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del C. que en general solicita:

"Información de las y los auxiliares contratados para ser auxiliares en el área de candidatos independientes, dicha área perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas. De los cuales solicito la siguiente información"

- a) Parentesco en línea recta y colateral hasta el tercer grado con funcionarios que ya estaban laborando en el IETAM previo a su contrato;***
- b) Periodo por el que se les contrató;***
- c) Labores a desempeñar por semana desde su contratación hasta la finalización de su contrato;***
- d) Salario que perciben.***

Por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta, le comunico a Usted, que una vez que se realizó la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se generó el documento digital, mediante el cual se le proporciona la información existente, relativa al inciso c), de la misma forma, le informo a Usted, que los rubros de la información que solicita mediante los incisos a), b) y d) no son competencia de esta Dirección Ejecutiva.

Para su conocimiento, remito el presente oficio y anexo digital a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

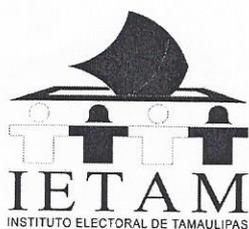


ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos
y Agrupaciones Políticas del IETAM

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chávez García. Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. José Francisco Salazar Arteaga, Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Cd. Victoria, Tamaulipas a 30 de abril de 2018

Derivado de la solicitud de información pública, recepcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se emite el siguiente informe relativo a las personas que forman parte de la plantilla laboral de la Subdirección de Candidaturas Independientes de esta Dirección Ejecutiva, con cargo al proyecto DEPPA.PE.6. que se define como el Proceso de postulación de candidatas y candidatos independientes, mismas que a continuación se relacionan:

Nombre	Puesto
Alberto Castillo Reyes	Auxiliar de Subdirección
Mónica Aracely Miranda Acosta	Auxiliar de Subdirección
Alejandra Hernández Ruacho	Coordinador
Carlos Eduardo Flores Martínez	Coordinador
César Alan García Wong	Coordinador
Cinthia Berenice De La Cruz Luna	Coordinador
Gabriel Olguín Rizo	Coordinador
Iris Vanessa Vázquez González	Coordinador
Oscar Ernesto Rodríguez López	Coordinador
Oscar Guerrero Domínguez	Coordinador
Samuel Giovany Luciano Rosas	Coordinador
Vicente Alejandro Espinosa Mora	Coordinador
Esly Erendia Estrada Coronado	Coordinador
Julieta Vázquez Sánchez	Coordinador
Carolina Lumbreras Rendón	Programadora
Alicia Carolina Surur Luna	Secretaria
Jorge Luis García Sierra	Abogado
Leonardo Flavio Treviño de los Reyes	Abogado
Edmundo Castillo Ayala	Abogado

En el seguimiento de las actividades del objetivo y metas del proyecto, se acordó la planeación operativa del mismo, en la cual se determinó que las personas involucradas deberían emitir su reporte de actividades de manera quincenal, sobre las labores que a continuación se exponen:

Revisar la documentación presentada por las y los ciudadanos que pretenden obtener su registro como candidato independiente a fin de determinar su procedencia, durante el proceso electoral 2017-2018, así como la emisión de la convocatoria a las y los ciudadanos interesados en obtener su registro como candidato independiente en la elección de Diputados en el proceso electoral ordinario 2018- 2019.

Elaborar los proyectos de acuerdo para resolver la calidad de aspirantes y emitir la declaratoria de registro, respecto de las solicitudes presentadas por las y los ciudadanos



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

interesados en obtener su registro como candidato independiente en la elección de Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario 2017-2018; así como, elaborar el proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria a las y los ciudadanos interesados en obtener su registro como candidato independiente en la elección de Diputados en el proceso electoral ordinario 2018- 2019.

Actividades de los Auxiliares de Subdirección:

- Elaborar los estudios necesarios para la elaboración de los programas y procedimientos requeridos para llevar a cabo el proceso de postulación y registro de candidaturas independientes;
- Compilar la documentación (informes y resultados) inherente a cada una de las etapas del proceso de postulación y registro de candidaturas independientes;
- Verificar el funcionamiento de los mecanismos relativos a la recepción y revisión de las manifestaciones de intención presentadas por la ciudadanía interesada en presentar su postulación como candidata o candidato independiente;
- Llevar un control de las manifestaciones de intención recibidas;
- Elaborar el informe correspondiente a la etapa de actos previos al registro de las y los candidatos independientes (manifestación de intención);
- Verificar la operación del proceso de recepción de cédulas de apoyo ciudadano;
- Elaborar el informe correspondiente a las actividades realizadas en la etapa de apoyo ciudadano y los resultados obtenidos;
- Llevar un control de las y los aspirantes que obtuvieron su derecho a registrarse como candidata o candidato independiente y elaborar el informe correspondiente;
- Elaborar los proyectos de acuerdo de declaratoria de quienes tendrán derecho a obtener su registro a una candidatura independiente;
- Apoyar a los Coordinadores en el desarrollo de sus funciones;
- Realizar las notificaciones necesarias para el desarrollo de las labores de la Dirección Ejecutiva;
- Seguimiento a la solicitudes de debates políticos, así como las informes pertinentes para hacer público las fechas de los mismos; y
- Las demás, que instruya la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y el Subdirector de Candidaturas Independientes.

Actividades de los Coordinadores:

- Ejecutar la operación del proceso de recepción de cédulas de apoyo ciudadano;
- Recepcionar el apoyo ciudadano y su revisión (compulsa);
- Validar la información capturada de los apoyos ciudadanos, verificando que esta cumpla con los requisitos señalados en el marco normativo aplicable;
- Elaborar las actas relativas a la compulsa y requerimientos, en su caso;
- Coordinar y dar seguimiento a la recepción, revisión y captura de las cédulas de apoyo ciudadano;
- Capturar en el Sistema de Candidaturas Independientes las cédulas de apoyo ciudadano presentadas por cada uno de los aspirantes que pretendan obtener su registro a una candidatura independiente;
- Alimentar la base de datos de los apoyos ciudadanos;
- Archivar las cédulas de apoyo ciudadano presentadas y llevar el control del mismo;
- Revisión del cumplimiento legal en las solicitudes de registro de los candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes;



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

- Realizar los dictámenes de cumplimiento de paridad y verificación de los requisitos legales.
- Digitalización de los expedientes presentados en la etapa de registro;
- Alimentar el Sistema Integral de Registro de Candidatos;
- Las demás, que instruya el Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y el Subdirector de Candidaturas Independientes.

Actividades de los Abogados:

- Elaborar los requerimientos de las observaciones determinadas y efectuar la notificación correspondiente;
- Dar seguimiento a los requerimientos notificados;
- Llevar un control sobre las solventaciones a los requerimientos girados;
- Elaborar los formatos de los proyectos de acuerdo de la procedencia de los registros de los candidatos postulados por los partidos políticos o coaliciones presentados ante los Consejos Municipales Electorales; y
- Asesoramiento Jurídico a los Consejeros Electorales Municipales; y
- Las demás, que instruya el Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y el Subdirector de Candidaturas Independientes.

Actividades de la Programadora:

- Elaborar el sistema para el registro de candidaturas independientes.
- Brindar soporte técnico en la operatividad del Sistema.
- Conformar la base de datos de los apoyos ciudadanos para su remisión a la DERFE
- Desarrollo de aplicación
- Continuar con la implementación de la aplicación para consultar el historial de puestos

Actividades de la Secretaria:

- Realizar la estadística respecto de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva;
- Recepción y control de la correspondencia recibida y girada;
- Registrar, capturar y actualizar la información referente a las obligaciones de transparencia relativas a la Dirección, en la página de internet del Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Elaborar las requisiciones para el desarrollo de las actividades de la Dirección;
- Llevar registros de actas, informes, recaudos y expedientes;
- Distribuir la correspondencia, oficios, circulares, memorandos, previa revisión y/o firma de su superior;
- Atender y realizar llamadas telefónicas;
- Coadyuvar a las responsabilidades de los Coordinadores.
- Las demás, que instruya el Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/420/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de mayo 2018

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

En respuesta a sus oficios No. UT/226/2018 de fecha 27 de abril del año en curso, No. UT/255/2018 de fecha 08 de mayo del mismo año, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00265118 y folio interno IETAM UT/SUT/068/2018, me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente a los auxiliares adscritos en la Subdirección de Candidaturas Independientes perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones; al respecto me permito dar respuesta a los incisos b y d relativo a los periodos de contratación y remuneración mensual neta, ahora bien en cuanto al inciso a, no obra registro alguno en los archivos de esta Dirección que relacionen el parentesco hasta el tercer grado en línea recta con funcionarios que ya estaban laborando en este Instituto previa a su contratación.

Dicha información se anexa al presente en forma impresa y formato electrónico al correo unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Relación del personal de la Subdirección de Candidaturas Independientes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM:

NOMBRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN	PUESTO	REMUNERACIÓN NETA
ALBERTO CASTILLO REYES	01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE	AUXILIAR DE SUBDIRECCIÓN	20,000.00
MONICA ARACELY MIRANDA ACOSTA	01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE	AUXILIAR DE SUBDIRECCIÓN	16,000.00
CARLOS EDUARDO FLORES MARTINEZ	01 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
CESAR ALAN GARICA WONG	01 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
OSCAR ERNESTO RODRIGUEZ LOPEZ	01 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA	01 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
SAMUEL YOVANI LUCIANO ROSAS	01 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
ALEJANDRA HERNANDEZ RUACHO	01 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
IRIS VANESSA VAZQUEZ GONZALEZ	16 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
CINTHIA BERENICE DE LA CRUZ LUNA	16 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
GABRIEL OLGUIN RIZO	16 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
OSCAR GUERRERO DOMINGUEZ	16 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	12,000.00
ALICIA CAROLINA SURUR LUNA	16 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO	SECRETARIA	9,000.00
CAROLINA LUMBREAS RENDÓN	01 DE MARZO AL 31 DE MAYO	PROGRAMADOR	10,000.00
JULIETA VAZQUEZ SANCHEZ	01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	10,000.00
ELSY ERENDIRA ESTRADA CORONADO	01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO	COORDINADOR	10,000.00
LEONARDO FLAVIO TREVIÑO DE LOS REYES	01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO	ABOGADO	10,000.00
EDMUNDO CASTILLO AYALA	01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO	ABOGADO	10,000.00
JORGE LUIS GARCÍA SIERRA	01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO	ABOGADO	10,000.00